

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
CONSEJO DE POLITICA FISCAL MUNICIPAL
"CONFIS"

RESOLUCION No. 092-2014

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS O DE APROPIACIONES DE LA RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA LA VIGENCIA 2015

EL CONSEJO DE POLITICA FISCAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI "CONFIS",

EN USO DE SUS FACULTADES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL NUMERAL 5 DEL ARTICULO 16 DEL ACUERDO 17 DE 1996 Y,

CONSIDERANDO:

- * Que el Numeral 5 del Artículo 16 del Acuerdo 17 de 1996 establece que es función del CONFIS aprobar y modificar mediante Resolución los presupuestos de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Municipio y las Sociedades de Economía Mixta con régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras y las Empresas Sociales.
- * Que en virtud del Artículo 5 del Decreto 111 de 1996, las Empresas Sociales del Estado tienen el régimen presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, razón por la cual les es aplicable el mismo procedimiento de aprobación.
- * Que las Empresas Industriales y Comerciales del Municipio, las Sociedades de Economía Mixta, con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras y las Empresas Sociales, se denominarán Empresa en la presente resolución.
- * Que la Junta Directiva de la Red de Salud de Ladera E.S.E. mediante el Acuerdo No. 137-14 de Octubre 29 de 2014, aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Empresa, para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015.
- * Que el Gerente de la Red de Salud de Ladera - E.-S.E, a través del oficio GER/1111/14 de Noviembre 11 de 2014, remitió el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2015, con la finalidad de que el CONFIS Municipal lo considere para su aprobación.
- * Que el Consejo de Política Fiscal Municipal, CONFIS, en sesión del día 16 de Diciembre de 2014, mediante Acta 033-2014 aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2015 de la Red de Salud de Ladera E.S.E.

Con fundamento en los anteriores considerandos, el CONFIS Municipal,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese el Presupuesto de Ingresos para el período Enero 01 a Diciembre 31 de 2015, de la RED DE SALUD DE LADERA - ESE., en cuantía y detalle correspondiente, así:

INGRESOS	33,952,916,000
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30,857,377,000
RECURSOS DE CAPITAL	1,171,187,000
DISPONIBILIDAD INICIAL	200,000,000
TRANSFERENCIAS Y APORTES	10,000,000
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN PARA SALUD	1,714,352,000

